

MARTES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 188

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2018-8517 *Anuncio de emplazamiento en relación con el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Gobierno de Cantabria contra la resolución del Alcalde, de 17 de mayo de 2018, y publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 28 de mayo de 2018.*

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Santander ha notificado a esta administración que por Gobierno de Cantabria se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra "la resolución del Alcalde del Ayuntamiento de Guriezo, fechada el día 17 de mayo de 2018, y publicada en el BOC del día 28 de mayo, por el que se convoca la enajenación de 88 lotes de aprovechamientos forestales de los montes del Catálogo de Montes de Utilidad Pública sitios en Guriezo, en la que se incluye la figura del consorciante, para los montes de utilidad pública nº 47 bis, Agüera; nº 48, Calzadilla y otros; nº 49, Monillo y La Pedrera; nº 50 Remendón; nº 51, Arza, y nº 51 bis, Sierra Pilas y La Peña (PROCEDIMIENTO ORDINARIO nº 223/2018).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza a cuantos puedan tener un interés en el referido procedimiento, para que puedan comparecer y personarse, en legal forma, como demandados ante el órgano jurisdiccional más arriba señalado, en el plazo de nueve días a partir de la notificación, si así lo consideran oportuno.

Se les hace saber que, de personarse fuera del plazo indicado se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Y si no se personaran oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Guriezo, 6 de septiembre de 2018.

El alcalde,
Narciso Ibarra Garay.

2018/8517

CVE-2018-8517